

Mujer Y Familia En La Obra De San Juan De Ávila: Una Aproximación Desde La Historia Cultural

María Antonia Bel Bravo,
Universidad de Jaén

*El misticismo es el secreto de la cordura.
Mientras haya misterio habrá salud (Chesterton)*

Resumen: La educación fue una de las grandes preocupaciones de Juan de Ávila, no hay más que dirigir la mirada a una de las universidades más significativas de la Edad Moderna, Baeza, fundada por él. En este trabajo se analizan algunos aspectos de lo que representó, para la época que se iniciaba, la importante labor pedagógica que realizó no sólo a través de instituciones como la ya aludida de Baeza, sino sobre todo a través de sus escritos y, en concreto, los dirigidos a la educación de la mujer.

Abstract: Education was one of the major concerns of Juan de Avila, there is no need to look in one of the most important universities in the modern age, Baeza founded by him. This paper discusses some aspects of which represented, at the time it began, the important educational work carried out not only through institutions such as the already alluded Baeza, but especially through his writings are analyzed and specifically, targeted to education of women.

Palabras Clave: Educación, mujer, familia.

Keywords: Education, Woman, Family.

I. Introducción

Una lectura atenta de la obra de San Juan de Ávila nos revela como este hombre recoge lo mejor de las corrientes espirituales de su época y nos ofrece una doctrina genial y vanguardista. Abierto a la mística, pero con los pies en la tierra; sin renegar de la tradición pero profundo admirador de la novedad que suponía, por ejemplo, el pensamiento de Erasmo, fueron características, entre otras muchas que, aparentemente contradictorias, le condujeron a una difícil relación con el Santo Oficio, agravada por su origen judeoconverso y por la novedad de su predicación intimista y profundamente espiritual, sin acepción de personas. Pero esta persecución en lugar de desanimarle lo maduró humana e intelectualmente.

La educación, a todos los niveles, fue una de sus grandes preocupaciones, no hay más que dirigir la mirada a una de las universidades más significativas de la Edad Moderna, Baeza, fundada por él. En este trabajo se analizan algunos aspectos de lo que representó, para la época que se iniciaba, la importante labor pedagógica que realizó no sólo a través de instituciones como la ya aludida de Baeza, sino sobre todo a través de sus escritos. Tradicional y, a la vez, intelectualmente al día, su historia refleja la Historia de la España del siglo XVI, con todavía poderosas raíces medievales y abierta a las novedades renacentistas. Por estas razones, para las corrientes historiográficas de carácter cultural y de mentalidades, el estudio de esta figura es fundamental¹.

Con respecto a la situación de la mujer, que es de la que vamos a tratar en este estudio, en los siglos de la primera Modernidad hay que decir que conviven en España dos paradigmas sociales femeninos², que pueden llamarse antifeminista y profeminista. Las obras en pro y en contra fueron abundantes³.

¹ Véase ARIES, Ph: “Para una historia de la vida privada”, introducción a Philippe ARIES y Georges DUBY (dirs.) (1991): *Historia de la vida privada*; t. 5: *El proceso de cambio en la sociedad de los siglos XVI-XVIII*. Madrid, Taurus, (1ª ed. francesa de 1985), pp. 7-19

² Sigo la clasificación de CRUZ CRUZ, J. (1993) “¿Finalidad femenina de la creación? Antropología bajomedieval de la mujer”. *Anuario filosófico*, (26), 513-540.

³ “De los tratados escritos para vindicar a las mujeres -refería en 1890 Menéndez y Pelayo-, algunos se han perdido, como el de Alonso de Cartagena; otros se conservan, como el *Triunfo de las donas* de Juan Rodríguez del Padrón, como el *Libro de las virtuosas et claras mujeres* del Condestable D. Alvaro, como la *Defensade virtuosas mujeres* de Mosén Diego de Valera, sin contar con las traducciones que al mismo propósito se hicieron, así del libro latino de Bocaccio, como del *Carro delas Donas* del catalán Fr. Francisco Eiximenis. La misma

El paradigma antifeminista se resume en la tesis de que el varón tiene una primacía biológica y, debido a esto, la mujer se le subordina desde el punto de vista ontológico, psicológico y social. Pueden distinguirse dos modelos: el moderado y el exagerado.

1. El antifeminismo moderado está representado por los seguidores de los tratadistas clásicos, especialmente de Santo Tomás de Aquino y Duns Escoto. Tales seguidores repiten en estos siglos los mismos argumentos de los maestros, explicándolos a su vez en las escuelas teológicas o universidades regentadas por Órdenes religiosos: por ejemplo, en Salamanca había en época de Juan de Ávila una cátedra de Santo Tomás en el convento de San Esteban y otra de Escoto en el de San Francisco y él se formó en ambas.

b) El antifeminismo radical plantea incluso el problema de la perversidad espiritual de la mujer. En este modelo confluyen los versos de Pere Torrellas y Juan de Tapia, o novelas tales como el *Corbacho* de Martínez de Toledo y la *Celestina* de Fernando de Rojas.

2. El paradigma profeminista se opone al antifeminismo que hunde sus raíces en la tradición más clásica de la biología, de la filosofía y de la jurisprudencia antiguas. El sano «sentido común» se rebela contra el aparente carácter científico del antifeminismo. Es lo que ocurre en los siglos XIII a XV, cuando toma auge la literatura cortesana que ponía en evidencia el mérito y la superioridad de la mujer. Hay en la España de los siglos XIV a XVI autores profeministas que seguían la moda del «amor cortés», como Juan Rodríguez del Padrón, Álvaro de Luna, Diego de Valera, Alonso de Cartagena y Diego de San Pedro, cada uno en distinta medida y con una característica muy singular: casi todos son conversos.

a) Se da, en primer lugar, un profeminismo exaltado. La reivindicación femenina se hace, en esta tendencia, con trazos exagerados que muestran a la mujer como un ser superior en todo al varón. El Marqués de Santillana, como poeta, y Juan Rodríguez Padrón, como prosista (en su *Triunfo de las donas*), tienen que ser contados en esta tendencia.

b) Hay también un profeminismo atemperado que, al reivindicar a la mujer, no dice que ésta sea completamente superior al varón, sino que es excelente en general y que incluso en muchos aspectos le aventaja. En esa línea se incluye Diego de San Pedro (con su *Cárcel de amor*) y Martín de Córdoba, con un delicioso libro sistemático y didáctico –próximo al antifeminismo moderado⁴– titulado *Jardín de nobles doncellas*. No piensa así Mariló Vigil⁵, apoyándose en las propias palabras del autor:

“por mostrar que se criaba (la mujer) en compañía de amor y dilección de su marido, que si Dios la criara pareciera que la hacía como su señora, y si la criara de los pies pareciera como que la criaba para sirvienta del varón; pues cuanto se hacia no por ser señora ni sirvienta suya, mas para ser su compañera en matrimonio(...) porque el varón ame a su mujer como socia y compañera; no la tema como a señora ni la desdeñe como sirvienta⁶”.

Ante esta inicial declaración de igualdad una se siente reconfortada y ha de seguir leyendo un poco más para apreciar que la desigualdad aparecerá en otros aspectos:

“ella fue creada por un motivo especial; hay muchas utilidades e provecho de su creación: la primera es la multiplicación del humanal linaje (...). La otra utilidad fue después del pecado, por el cual la generación fue muy desordenada. E esta ordena el matrimonio cuando el marido conoce a su mujer por causa de evitar fornicación”.

Así pues, matrimonio y familia constituyen la razón primordial de la existencia femenina. Pero aún tenemos un tercer “motivo”:

abundancia de tales panegíricos prueba que los detractores eran numerosos y temibles, llegando a formar una especie de secta que tuvo por bandera el *Corbacho*, y más adelante las coplas de Torrellas, a que replicaron Suero de Ribera y Juan del Enzina”. Marcelino Menéndez y Pelayo, *Antología de poetas líricos castellanos*, C.S.I.C., Aldus, Santander, 1954, t. II, 215 (cit. *Antología*). Del mismo autor, “Novela sentimental”, cap. IV de *Orígenes de la novela*, C.S.I.C., Aldus, Santander, 1953, t. I, 175-190; t. II, 366. Véase también Fernando Rubio, *Estudio Preliminar* a la obra de Martín de Córdoba, *Jardín de nobles doncellas*, en *Prosistas del siglo XV*, Biblioteca de Autores Españoles, n° 171, Madrid, 1964, XXXI-XXXII.

⁴ CRUZ CRUZ, J. (1993), Ob. Cit.

⁵ VIGIL, M. (1986), *La vida de las mujeres en los siglos XVI y XVII*. Madrid, Siglo XXI.

⁶ *Tratado que se intitula Jardín de las nobles doncellas*, Biblioteca de Autores Españoles. Prosistas castellanos del siglo XV, Madrid, Atlas, v. II, t. 171, pp. 71 y ss.

“la otra utilidad -de la creación de la fembra- es reconciliación de paz; e esto es especial entre los reyes. Acaece que han contienda los grandes señores sobre partimiento de tierras e de lugares, e con una hija hacen paz, traban parentesco”.

Profeministas y antifeministas, aparte del contenido ontológico, psicológico y social que los distingue, comparten las ideas al uso sobre la constitución de los sexos transmitidas desde la antigüedad. Con un matiz diferenciador en este punto: unos utilizan esa concepción biológica como argumento antifeminista, y otros -los profeministas- o bien la silencian astutamente, o bien -como es el caso de Martín de Córdoba- la edulcoran con prudencia, pero sin rebatirla.

II. La “Nueva” Historia Cultural

En este tema de mujer-familia, Juan de Ávila se destacará por su paulatino alejamiento de la mentalidad antifeminista, que situaba a la mujer en una posición de inferioridad, no solo social, sino sobre todo antropológica, como alguien incapaz de abstracción y poco dotada para llevar una intensa vida espiritual, así lo demostraban los papeles que tradicionalmente le había asignado la sociedad: la casa, los niños, etc. No será esta la postura exacta de nuestro autor, como tendremos ocasión de ver.

En cuanto al enfoque historiográfico de la historia mujer-familia que hemos adoptado en este trabajo, es preciso destacar que desde finales de la Edad Media, en la Europa cristiana comienza a cobrar carta de naturaleza la noción del “matrimonio como unión de dos almas, fundación de una casa que más que patrimonio, será hogar y semillero de virtudes morales. La Iglesia abogaba por la libertad del matrimonio, y a través de sus tribunales y sus escritores y confesores podía influir poderosamente en el desarrollo de las mentalidades”⁷. Se percibe por ello la necesidad de profundizar en la relación de la familia con los modos de pensamiento y con los sentimientos de aquella época, y no exclusivamente con las variables económicas y políticas, como ha venido haciéndose hasta hace pocos años⁸.

Así pues, la honra, el valor de la palabra dada, la educación, el amor, los sentimientos paternofiliales, etc. son temas cuya presencia en los escritos de pensadores de la época, y en concreto de Juan de Ávila es muy significativa. El, como sacerdote secular, vivió de cerca la problemática de su tiempo. Conoce la realidad de la familia y aconseja en los problemas matrimoniales y de educación de hijos⁹. Da sus criterios sobre el gobierno y administración de la vida pública. Habla de lo que las personas están viviendo: los negocios, las enfermedades, los juegos, las diversiones, la vida diaria. Aunque hayan cambiado las circunstancias, el criterio evangélico, con que él atina a iluminar la realidad, tiene valor permanente.

Sin embargo, hasta fechas relativamente cercanas podría suponerse que los trabajos históricos sobre algunos de estos temas, tendrían un carácter periférico en el ámbito de la historia de la mujer y la familia, puesto que interesaban más cuestiones relativas al patrimonio o linaje. No obstante, se ha comprobado que esta idea depende de un punto de vista muy rígido acerca de lo que es el ámbito familiar y las relaciones personales que tienen lugar en su interior. Se trata de un enfoque bastante reduccionista, que considera a la familia como un mero esquema institucional o un organigrama intelectual. Por el contrario, un buen número de investigadores han planteado desde hace algunos años la necesidad de complementar esos enfoques, un tanto economicistas y meramente demográficos, con estos otros, más intimistas y personalizados, para comprender lo que fue en realidad la familia moderna. La complejidad de lo vivido así lo demanda.

⁷ James CASEY (1991), “La familia en la Andalucía del Antiguo Régimen”, *Historia 16*, nº 57-

⁸ Una síntesis de la historiografía sobre la familia en España en Francisco CHACÓN JIMÉNEZ: “Nuevas tendencias de la demografía histórica en España. las investigaciones sobre la familia”, en *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, IX (1991), pp. 79-99. Como ejemplos sirvan el monográfico “La familia en España. Siglos XVI-XVII”, *Historia 16*, núm. 57, 1981, y el informe “La familia a la Catalunya de l’Antic Règim”, *L’Avenç*, núm. 66, 1983. Véase el acercamiento general de M. ANDERSON: *Aproximaciones a la historia de la familia occidental (1500-1914)*. Madrid, Siglo XXI, 1988. Francisco CHACÓN JIMÉNEZ: “La familia en España: una historia por hacer”, en VV.AA.: *La familia en la España Mediterránea (siglos XV-XIX)*. Barcelona, Centre d’Estudis d’Història Moderna Pierre Vilar-Crítica, 1987, pp. 12-35. Véase la “Introducción” a Juan HERNÁNDEZ FRANCO (ed.) (1995): *Familia y poder. Sistemas de reproducción social en España (siglos XVI-XVIII)*. Murcia, Universidad de Murcia, pp. 11-17.

⁹ Véase *Epistolario espiritual en Obras espirituales* del Padre Maestro Beato Juan de Ávila (1951) Madrid, Apostolado de la Prensa S.A. Carta 51, p.738 y ss.

Por ello, en los nuevos estudios acerca de la historia de la mujer y la familia, se hace preciso poner igual énfasis, al menos, en esta otra perspectiva que nos habla, por ejemplo, del papel moral y educativo de esta célula originaria de la sociedad que, por otra parte, constituye el tema de un número creciente de tratados tanto en España como en el resto de Europa desde finales de la Edad Media¹⁰: entre otras, las obras de Luis Vives, Pedro de Luxán, Francisco Manuel de Mello, Juan de Ávila, etc. Antes del Concilio de Trento, y mucho más después de su celebración, se produjo una importante literatura legislativa, doctrinal y moral -instrucciones, diálogos, cartas, tratados y manuales de confesores y predicadores, etc.- preocupada por educar a cada miembro de la familia conforme a los patrones preestablecidos: desde la corrección a la hora de elegir estado hasta la autoridad indiscutible de la patria potestad, pasando por reglamentar la conducta de los esposos, la educación de los hijos y las relaciones paternofiliales¹¹.

En el prólogo al volumen de una de las sesiones del congreso internacional “*Historia de la Familia*”, organizado en Murcia en 1994, los profesores Ángel Rodríguez Sánchez y Antonio Peñafiel Ramón advirtieron la urgencia de organizar y relacionar sistemáticamente este tipo de literatura. En apariencia estos textos reiteran tópicos que los investigadores consideran, sin apenas crítica, como elementos conformadores de los modos de pensar y de actuar de buena parte de la sociedad. En opinión de estos autores, existen matices suficientes para descartar que la admisión y respeto hacia la doctrina moral y hacia las leyes sobre la familia fueran generalizadas:

“Quizás sea porque los historiadores tendemos a manipular y cristalizar los discursos más conocidos que percibimos del pasado sin caer en la cuenta de que no existen modelos familiares homogéneos, ni estáticos, y que la comprensión histórica de los papeles que desempeñan los componentes de cada familia ni es una foto fija, ni obedece enteramente al dictado ideológico del cristianismo. En cortos espacios de tiempo se producen modificaciones importantes en la forma de entender las relaciones familiares”¹².

Además, convendría no perder de vista, como advierte el profesor Manuel Bustos Rodríguez, que los cauces por los que discurría la moral en el ámbito de la honra o deshonor de las relaciones sexuales entre el hombre y la mujer estaban muy delimitados. El matrimonio como centro de la vida sexual convertía ésta, cuando era extraconyugal, en un objeto de prohibición y de crítica o de reprobación social. En tales casos, como es sabido, los transgresores ocultaban sus “pecados” -o “delitos”, pues ambos conceptos se confunden- por miedo a la presión social consiguiente. Ávila también se ocupa del tema cuando señala: lo primero que dice el esposo a la esposa es “Señora y esposa, mira que mi honra está en vuestras manos, y que de vos depende toda mi honra”¹³.

“Pero también por un reconocimiento de los mismos hacia unas normas sociales, que a pesar de la transgresión a que las han sometido, deben ser respetadas. Se trata de la reintegración de una conducta *asocial* en el todo que regula la vida de los individuos entre sí. De ahí que, con mayor o menor arrepentimiento según los casos, la simulación desempeñe un papel fundamental: es importante manifestar ante el resto de la sociedad que las normas se cumplen, aunque, en la práctica, las conductas personales no siempre lo corroboren. Las formas, en definitiva, son importantes y la afluencia del escándalo debe ser evitada a toda costa, aún a riesgo de una cierta hipocresía social. La libertad personal viene de nuevo atenuada, limitada, por un conjunto de usos sociales y de normas que el tiempo consagra”¹⁴.

Resumiendo, este trabajo sobre la mujer y la familia en San Juan de Ávila trata de enmarcar el objeto de estudio en la historia cultural porque ha llegado el momento de una reflexión necesaria sobre el enfoque historiográfico que vivimos en la actualidad, marcado sin duda por la vuelta del individuo como protagonista indiscutible de la

¹⁰ Sin olvidar aquella otra dimensión que hace referencia a las representaciones ideológicas de la familia desarrolladas por los tratadistas españoles en el Antiguo Régimen. Es decir, las realizaciones teóricas del aspecto mental y cultural de la familia, como trasuntos de la ideología en torno al orden sociopolítico imperante en la época. Un ejemplo en BEL BRAVO, M.A. (2000) *La Familia en la Historia*. Madrid, Ediciones Encuentro; o también ARANDA PÉREZ, F. J: “Familia y sociedad o la interrelación casa-república en la tradidística española del siglo XVI”, en RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A.(1996).*La familia en la Edad Moderna*. Madrid, Arco Libros.

¹¹ Un ejemplo de este tipo de estudios en BARBAZZA, M.C. (1997), “L’epouse chrétienne et les moralistes espagnols des XVI^e-XVII^e siècles”, en *Mélanges de la Casa Velázquez*, 24.

¹² RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A. y PEÑAFIEL RAMÓN, A. (eds.) (1997), *Familia y mentalidades*. Murcia, Universidad de Murcia, p. 13.

¹³ Plática 15, 5 I, 883.

¹⁴ Manuel BUSTOS RODRÍGUEZ (1996), *Europa, del viejo al nuevo orden (del siglo XV al XIX)*. Madrid, Sílex, pp. 92-93.

Historia y por el auge del análisis microhistórico, cuyos pequeños indicios como paradigma científico son evidentes en la obra de san Juan de Ávila, de quien podemos decir, con la seguridad que nos proporcionan sus escritos y los testimonios de quienes le conocieron, que trató a cada persona con la que se cruzó de forma individualizada, personalizada.

III. Breves Datos Biográficos Acerca De Nuestro Autor

Aunque bien conocidos, son necesarios unos breves datos biográficos para entender la trayectoria espiritual y, sobre todo pastoral de nuestro autor. El Apóstol de Andalucía, como fue conocido Juan de Ávila¹⁵, nace el 6 de enero de 1499, en Almodóvar del Campo (Ciudad Real). Hijo de un descendiente de cristianos nuevos, Alonso de Ávila, y de Catalina Gijón, hidalga de sangre, quienes constituían un hogar cristiano piadoso. En Almodóvar realiza Juan sus primeros estudios, pasando luego, en 1513, a estudiar leyes en Salamanca. Después de cuatro años, abandona sus estudios jurídicos y regresa al hogar familiar, donde vive en aislamiento en la casa de sus padres, dedicado a una intensa vida espiritual.

Parece ser que el ambiente universitario donde se movió no dejó buen recuerdo en San Juan, quizás se debiera al peso de los Estatutos de Limpieza de Sangre, vigentes en aquel momento en prácticamente todas las instituciones, que discriminaban claramente a aquellos de origen converso, quizás al hecho de que él ya se estaba planteando su vocación sacerdotal y, por tanto, otra forma de vivir. Años después volvería a la Universidad pero a la de Alcalá y a cursar Artes y Teología. Allí fue alumno de Domingo de Soto, O.P. quien enseñaba desde una renovadora perspectiva escolástica.

El Cardenal Francisco de Cisneros, fundador de la universidad complutense, había establecido el sistema de cátedras paralelas en las que se exponían los sistemas de Duns Scoto, de Santo Tomás de Aquino y de los Nominalistas. En 1526 sale de la universidad, formado en la esta triple corriente renovada de Alcalá. Estaba ya entonces decidido a ordenarse y embarcarse a América como misionero.

Cabe señalar que antes de finalizar sus estudios, fallecieron sus padres, dejándole una gran fortuna, que repartió entre los pobres. El mismo año de 1526, recibe el sacramento del Orden, y canta su primera misa en memoria de sus progenitores. Luego de la celebración del Santo Sacrificio, según relata fray Luis de Granada: «por honra de la Misa, en lugar de los banquetes y fiestas que en estos casos se suele hacer (como persona que tenía ya más altos pensamientos) dio de comer à doce pobres y les sirvió à la mesa y vistió e hizo con ellos otras obras de piedad»¹⁶.

El Arzobispo Alonso Manrique, entonces Inquisidor General, le mandó quedarse en Sevilla, iniciándolo en la predicación, con la que tan notables servicios prestaría al Pueblo de Dios. Su predicación lo hizo popular, realizando misiones en la zona de Andalucía. En 1531 fue denunciado a la Inquisición acusado de haber proferido algunas proposiciones sospechosas. Tras el proceso informativo del Santo Oficio, fue encarcelado donde permaneció debido a esas acusaciones hasta julio de 1533. Sometido a un interrogatorio "preliminar", y luego de responder a varios cargos que se le hacían, «todos los dichos inquisidores y letrados fueron unánimemente de parecer que el dicho bachiller de Ávila fuese absuelto de la instancia de juicio».

Juan de Ávila quedaba libre. La Inquisición le mandaba moderarse en sus expresiones para evitar malas interpretaciones y escándalo entre los feligreses. El proceso del Santo Oficio purificó y templó aún más la vida interior del Santo. Eran tiempos confusos, en los que el límite entre la ortodoxia y las novedades peligrosas para la fe estaban fijándose. Eran también tiempos de sospechas y pasiones, donde fácilmente se levantaban falsos testimonios. No fueron pocos los que, por cierto, luego fueron canonizados por la Iglesia, y sin embargo cayeron bajo la celosa penitencia de los custodios de la Inquisición. Ellos, sin embargo, fueron siempre respetuosos sobre las decisiones del Santo Oficio, apresurándose a depurar sus obras de cuanto errado o confuso pudiera dar pie a «frisar con el lenguaje y frases de los herejes», como diría San Francisco de Borja en un conocido sermón.

Después de un tiempo en Sevilla se marcha a Córdoba, donde da a conocer el manuscrito del *Audi, filia*, elaborado a poco de salir de la prisión. Al año siguiente lo descubrimos en Granada, donde encuentra a san Juan de Dios, a quien encamina por senderos que le harán alcanzar la perfección en la caridad y cuyas virtudes serán públicamente reconocidas por la Iglesia. Es en ese tiempo cuando se vincula fraternalmente y para siempre con

¹⁵ Datos extraídos de la biografía de San Juan de Ávila realizada por Fray Luis de GRANADA- LMuñoz (1964), *Vidas del padre maestro Juan de Ávila*. Presentación y edición por L. Sala Balust, Barcelona.

¹⁶Ibid.

Fray Luis de Granada, el conocido fraile dominico cuyas obras espirituales se editan hasta nuestros días. En Granada finalizará sus estudios de Teología.

San Juan y los suyos fundan unos quince colegios menores y mayores, sin contar las escuelas para seminaristas que fundó o inspiró en Granada, Córdoba y Évora, en Portugal. Entre ellos destaca la ya mencionada universidad de Baeza, en Jaén. Mientras, crecía su fama, se incrementaba el número de sus seguidores y de los que recurrían a él para discernimiento espiritual.

Tras dieciocho años de constantes enfermedades, «con muy poca intermisión», limitado en hacer lo que se sentía llamado «por mis indisposiciones, que cada día crecen más», moría, en su retiro de Montilla el 10 de mayo de 1569, en olor de santidad¹⁷. En 1894 fue beatificado por León XIII, y en 1970 es canonizado por Pablo VI, luego de haber sido declarado Patrono Principal del clero secular español por el Papa Pío XII en 1946. Finalmente el 7 de octubre de 2012 es declarado doctor de la Iglesia Universal por Benedicto XVI.

IV. Tradición Y Novedad En El Discurso A Las Mujeres

En las más de 250 cartas suyas que se conservan se encuentra el testimonio de su diálogo epistolar con personas de todo tipo y condición a las cuales tratará de ayudar individualmente, teniendo muy en cuenta su idiosincrasia concreta para poder acertar en el consejo. También en el *Audi Filia* (salmo 44, versículo 11: “Escucha hija”) dedicado a Dña. Sancha Carrillo, dirigida suya, San Juan escribe algunas advertencias sobre el buen vivir en los caminos de la fe y en las complejas realidades humanas de la familia y la sociedad en general. El tratado pasará por no pocas vicisitudes desde su origen, primero como escritos «ocasionales» de dirección espiritual específicamente dirigidos a personas concretas con ciertas características propias, hasta su recopilación final en el Tratado que conocemos.

En este sentido, es preciso destacar como nuestro autor es fiel a la idea de persona que reconoce toda su importancia al corazón humano, en igualdad de condiciones con la inteligencia y la voluntad, incluso en un grado de mayor perfección. El reacciona contra muchos elementos y falsas tradiciones que han concurrido a crear una forma de pensar que considera toda manifestación afectiva, y especialmente su exteriorización, como algo un tanto despreciable y achacable especialmente a las mujeres. Por eso muchos autores de la época no las consideraban capaces de un trato espiritual intenso con Dios. Haremos una breve incursión en este tema.

¿Por qué se ha colocado a la afectividad humana en un papel secundario en la historia de las ideas y, en general, de los acontecimientos? Porque la realidad es que en el lenguaje cotidiano hablar de un hombre inteligente da a entender que se trata de alguien valioso; sin embargo, comentar que un hombre es compasivo lleva a pensar que es débil. Y es que a veces dividimos a las personas únicamente desde el criterio de si son o no inteligentes, y nos olvidamos de otra división también muy interesante que hace referencia a su capacidad de sentir: las personas no sólo se entienden, también se quieren, y tal vez porque se quieren llegan a entenderse. Pero esto no todos los investigadores lo aceptan, porque la hermenéutica de los afectos es a veces tan complicada que muchos prefieren ignorarla o menospreciarla¹⁸.

El problema puede estar en que toda el área de la afectividad, e incluso el corazón, se ha visto a la luz de los sentimientos corporales, los estados emocionales, o las pasiones en el estricto sentido de la palabra¹⁹. Esta falsa interpretación se debe, en parte, al hecho de que la esfera afectiva comprende niveles muy diferente, que van desde los sentimientos corporales a las más altas experiencias de amor, alegría o contrición profunda. En este sentido, Juan de Ávila se manifiesta en multitud de ocasiones:

“Lo primero que me parece debéis hacer, es conocer el gran beneficio que de la mano de Dios habéis recibido en haberos dado CORAZÓN que desprecie lo presente y haceros amadora de lo que no se ve con estos ojos, ni se oye con estas orejas, ni se toca con estas manos; mas gustase con la limpieza del anima, y es cosa que más que todas estas juntas vale sin comparación”²⁰

La variedad de experiencias dentro de la esfera afectiva es tan grande que sería desastroso tratarlas todas como algo homogéneo. Una de las grandes fuentes de error en el pensamiento contemporáneo, que tiene fatales

¹⁷ *Obras Completas del Santo Maestro Juan de Ávila* (1970). BAC, Madrid. Tomo I, p. 340.

¹⁸ Véase Hildebrand, D. (1997): *El Corazón*. Madrid, Ediciones Palabra. Se trata de un estudio histórico-filosófico-teológico, de enorme calado para los historiadores que hemos apostado por una historia antropológica.

¹⁹ *Ibid.*

²⁰ *Ob. Cit.* Carta 60, p 772.

consecuencias en Historia, es la simplificación excesiva, el reduccionismo, o la incapacidad de distinguir cosas que se deben distinguir a pesar de que tengan un gran parecido. Que algo esté cercano no significa que sea lo mismo.

Así pues, además de la errónea igualación de sentimientos, muy distintos entre sí, el motivo fundamental de este descrédito se produce por haber separado la experiencia afectiva del objeto que la motiva. La experiencia afectiva real es siempre intencional: se experimenta el sentimiento por algo y no se trata de sentimientos corporales cuando se habla de afectividad. El hecho de que lo que es importante en sí mismo sea capaz de movernos, produce una unión con el objeto mayor que la del conocimiento. Y es que en el amor, la unión que establece toda la persona con el objeto es más intensa que la que se pudiera dar con el sólo conocimiento. Estos temas interesan a la “nueva” historia.

Nuestro autor, como hemos señalado en repetidas ocasiones, es un hombre de su época, por tanto se debate entre los esquemas de pensamiento favorables y los desfavorables acerca de las mujeres, sin embargo deja bien claro que las mujeres son capaces de una auténtica vida espiritual porque la vida espiritual ha de contar con la inteligencia y los afectos, es decir con la persona completa, asunto este que fue decisivo en su problema con la Inquisición, puesto que se le acusó entre otras cosas de formar espiritualmente a mujeres. Son muchas las cartas en las que Ávila plantea metas muy altas a las mujeres que le piden consejo. Metas que, en la teoría al uso eran casi imposibles de conciliar con los pocos “dones” que poseían las mujeres. Dice así el maestro²¹:

“Comenzad, sierva de Dios, y comenzad arrimada a Dios, fiada de Dios, confiando que quien el deseo os dio, os dará el obrar y el acabar (...) Comenzad con denuedo, con diligencia y fervor; porque no hay peor cosa que principiante flojo... Cerrad los ojos a las alabanzas humanas y a los vituperios también, que presto veréis tornado polvo y ceniza al que alaba y al alabado, y al que deshonra y al deshonrado (...) Entretanto asios a la cruz, y seguid al que en ella fue deshonrado y perdió la vida por vos; y escondeos en aquellas llagas, para que cuando venga el Señor por vos, os halle dentro de El...”

Por otra parte, Juan de Ávila explica en bastantes ocasiones la distancia que media entre el trato y la confianza que Jesucristo muestra a las mujeres con las que se cruza²², y lo que postulan muchos cristianos, es decir sus supuestos seguidores -léase moralistas y eclesiásticos en general- con respecto a cual sea el papel de las mujeres.

V. Matrimonio Y Familia

En las sociedades preindustriales la familia era una manera de subsistir; sus formas predominaban en las estructuras organizativas artesanas y empresariales -prevalcían el taller familiar y el trabajo doméstico-, entre otras cosas porque la propia economía tampoco exigía más. El traspaso de los bienes se llevaba a cabo, en gran medida, mediante la dote y los sistemas de herencia, esto es, por cauces relacionados con la familia. Ésta desempeñaba un papel de primera importancia en el mantenimiento de un orden social cuya jerarquía parece depender, entre otros principios, del respeto hacia los mayores y los antepasados.

Por esto -y mucho más que no señalo, ya que no viene al caso-, la familia gozó de una importancia singular durante la época moderna: es la célula básica de la sociedad, y la constitución de ésta, incluida su naturaleza política, es una proyección analógica de la relación familiar. Esta conclusión de la filosofía perenne se percibe con claridad en las obras del momento: la familia se entiende como el pilar más importante del Estado Moderno o, si se prefiere, el Estado como una suma de familias, correspondiendo a la autoridad del monarca su justo gobierno como al cabeza de familia el del grupo doméstico²³. Nuestro autor, en su famosa carta a un predicador²⁴, no duda en apoyarse en este tema para animarle a cumplir bien sus funciones:

“Y muy necesario es que quien a este oficio se ciñe, que tenga este amor; porque así como los trabajos de criar los hijos, así chicos como cuando son grandes, no se podrían llevar como se deben, sino de corazón de padre o madre, así tampoco los sinsabores, peligros y cargas de esta crianza no se podrían llevar si este espíritu faltase”.

²¹*Epistolario Espiritual*, En *Obras espirituales* del Padre Maestro Beato Juan de Ávila (1951) Madrid, Apostolado de la Prensa S.A. carta 42, A una señora. p.702-703.

²²Véase el Sermón 75 de las *Obras Completas*, ob cit.

²³Véase Bel Bravo, M.A. *La familia en la Historia* (2000). Madrid, Ediciones Encuentro, y más reciente “Matrimonio y orden social en la España del siglo XVII” en *Padres e hijos en España y el mundo hispánico, siglos XVI-XVIII* (2008) Pamplona, Visor.

²⁴*Epistolario Espiritual*, carta 1. En *Obras espirituales* del Padre Maestro Beato Juan de Ávila (1951) Madrid, Apostolado de la Prensa S.A. p. 437-451.

Y un poco más adelante, Juan de Ávila vuelve a demostrar su gran conocimiento del ámbito familiar cuando comenta el paralelismo innegable que existe entre el cuidado del pastor y el de padre:

“Con atención y casi sonriéndome leí la palabra que V. R. en su carta dice: que le parece dulce cosa engendrar hijos y traer ánimas al conocimiento de su Criador; y respondí entre mí: la inexperiencia es dulce y bella. El engendrar no más confieso que no tiene mucho trabajo, aunque no carece de él; porque si bien hecho ha de ir este negocio, los hijos que hemos por la palabra de engendrar, no tanto han de ser hijos de voz, cuanto hijos de lágrimas porque si uno llora por las ánimas, y otro predicando las convierte, no dudaría yo de llamar padre de los así ganados al que con dolores y con gemidos de parto lo alcanzó del Señor, antes que al que con palabra pomposa y compuesta los llamó por de fuera. A llorar aprenda quien toma oficio de padre, para que le responda la palabra y respuesta divina, que fue dicha a la madre de San Agustín por boca de San Ambrosio: «Hijo de tantas lágrimas no se perderá.» A peso de gemidos y ofrecimiento de vida da Dios los hijos a los que son verdaderos padres; y no una, sino muchas veces ofrecen su vida porque Dios dé vida a sus hijos, como suelen hacer los padres carnales. Y si esta agonía se pasa en engendrarlos, ¿qué piensa, Padre, que se pasa en criarlos?”

Una prueba entre otras de la importancia que se le atribuye en la España Moderna al matrimonio lo constituye que tratados y memoriales del momento denunciaron las desviaciones sexuales en número creciente, y otras alteraciones en la familia, como causa de la "declinación" de la monarquía hispana. Muchos autores creyeron observar el origen de la decadencia de los países en una conducta de desmoronamiento moral de la sociedad. Así, más que factores de otra índole -enfermedades, guerras, ciclos de hambruna, etc.-, habría sido la desestimación de la familia lo que más habría redundado en perjuicio de la sociedad en los reinos peninsulares. Consideraban que aquellos factores sencillamente se habrían plantado sobre un terreno previamente abonado por la preferencia de la soltería -no del celibato religioso, aunque algunas interpretaciones posteriores lo incluyeran en detrimento del matrimonio. A esto habría contribuido la permisiva dinámica social de su tiempo, en la que el amancebamiento y el adulterio, entre otros, permanecían inmunes o con escaso castigo. Más adelante se trata este tema.

En definitiva, para la mentalidad de una época -Juan de Ávila no es un testimonio aislado- la decadencia del Estado se debía al deterioro del microcosmos familiar, y los daños provocados en éste procedían, a su vez, del menosprecio social hacia el matrimonio. Y es que entre las concepciones al uso toda familia tenía su origen en el matrimonio. Determinadas actividades de la vida doméstica o familiar sólo podían llevarse a cabo, sin alteraciones para el resto de la sociedad, tras haber contraído lo que entonces la moral concebía como un vínculo indisoluble y perpetuo. Se entendía como el único espacio social capaz de conceder, entre sus efectos, el auxilio para sobrellevar las posibles cargas conyugales que derivaran de la unión y la obligación de "vivir juntos, asistirse, obsequiarse, seguirse y criar los hijos con buena educación"²⁵. Señalando Ávila las causas del matrimonio de la Virgen con San José quedan muy claras todas las cuestiones aludidas²⁶.

En 1629 se acusaba al licenciado Francisco Ortiz, clérigo de menores, vecino de la villa giennense de Jódar, de amancebamiento durante sus estudios en la universidad de Baeza con Isabel de Montanos, joven -diecinueve años- soltera de dicha ciudad²⁷. La acusación no se dirigía sólo contra una relación sexual, sino que también hacía referencia a determinadas costumbres que estaban restringidas estrictamente al ámbito familiar: "comiendo y durmiendo juntos, como si fueran marido y muger, entrando y saliendo en su casa de día y de noche y a todas horas". En definitiva, se condenaba que en muchas ocasiones Francisco Ortiz enviara la comida y la cena a casa de la acusada con un criado, y que otras veces acudiera personalmente, "con tanta libertad como si estuvieran cassados(...), a comer, cenar, lavarse y aderezarse y lavar su ropa blanca". Los testigos del caso -entre quienes se encontraban personas que habían vivido en la misma casa- declararon cómo Ana de Cárdenas, madre de la acusada, había tenido conocimiento de todo este asunto, puesto que "ella y los susodichos dormían juntos en vna cama", y además ambas mujeres "le guisan, le laban y enjabonan"²⁸.

²⁵En el siglo XVIII la Iglesia todavía advertía de los peligros inherentes en que los novios pudieran verse mientras duraban las admoniciones públicas, se visitaran en sus respectivas casas, se vieran en lugares apartados o se trataran en público con asiduidad. Archivo Diocesano de Cáceres, *Libro de visitas*, Riobos, leg. 15, fs. 289-304, año 1736. Cit. por RODRIGUEZ SÁNCHEZ, A., ob. cit.

²⁶*Epistolario. Ob. Cit.* Pp. 1260 y ss.

²⁷AHDJ, *matrimoniales-pleitos*, leg. 533-A, doc. 5, año 1693.

²⁸Ibid

Este vínculo entre matrimonio y determinados aspectos de la vida familiar también puede observarse desde otra perspectiva: cuando se pide la separación porque alguno de los cónyuges está incumpliendo el débito matrimonial. Un ejemplo: doña Josefa Baquero solicita la separación alegando que su marido "*desde hace dos años no quiere hacer vida matrimonial*", durmiendo en camas separadas y comiendo en distinta mesa²⁹.

Toda familia tenía su origen, pues, en el matrimonio. Ahora bien, ¿cuándo se consideraba que éste tenía lugar? En el siglo XIII la Iglesia había logrado defender los principios de monogamia -avance indudable en el *status* de la mujer- e indisolubilidad, definir y prohibir el incesto, castigar la fornicación y el adulterio y hacer que los bastardos estuvieran legalmente excluidos de la herencia de propiedades. El Concilio de Trento estableció finalmente su efectividad como recepción de un sacramento³⁰. A partir de 1563 la cohabitación de los esposos -que comprendía no sólo la consumación, sino también el compartir casa, mesa y cama, como se ha dicho- sólo estaría facultada si la celebración matrimonial había gozado de las bendiciones "*in facie Ecclesiae*", empleando la expresión de la época. Esto es, el matrimonio era tenido por válido cuando -además de otras cosas- hubiera contado con la presencia de un sacerdote y dos testigos, y se hubiera recibido íntegramente en sus dos tiempos: *boda y velación*.

La postura doctrinal adoptada en los ámbitos católicos después de 1563 quedaría claramente manifiesta del modo siguiente:

Que el matrimonio clandestino, esto es, el que no se contrae delante del propio párroco y dos testigos, es nulo, por decreto del Concilio Tridentino (...) por los inconvenientes que se seguían de él; porque muchos 'clandestine' se casaban con una, e 'in facie Ecclesiae' con otra, y vivían y morían de esta suerte, sin que la Iglesia, por falta de testigos, pudiese remediarlo; y hacían y disolvían matrimonios por su antojo, contra Dios y contra sus almas, porque no podían disolverlos"³¹.

Aunque en ningún momento se identifica el matrimonio con la promesa de contraerlo, se da por hecho que el matrimonio sólo es efectivo "*in facie Ecclesiae*". Ahora bien, ello no impide conceder cierto carácter vinculante a la palabra otorgada por el varón, lo cual puede interpretarse como un reconocimiento público de la dignidad femenina y de su papel central en la familia. Quizás se deba a una reminiscencia de la época feudal, en la que toda la vida, hecha de contratos y relaciones personales, se basaba en el cumplimiento de la palabra dada³². Tocamos con los dedos aquí lo que marca la diferencia fundamental de una época a otra, es decir, la diferencia de criterios, la escala de valores.

En el tema de la infidelidad matrimonial, nuestro autor es muy consciente del diferente grado de rechazo social que sufren los cónyuges culpables, según se trate del varón o la mujer³³. Habla de esto en el sermón de San José, cuando trata de inculcar en la mujer un comportamiento no sólo honesto, sino también prudente, y en el hombre una actitud confiada hacia su esposa, que tiene que nacer de la bondad interior, pues es el varón de corazón malo el que piensa que todas las mujeres son ruines. Pues bien, en el caso del adulterio, el modo de abordar la responsabilidad de los hombres tiene en cuenta la discriminación a que se ve sometida la mujer, el rechazo social que esa conducta implica, pero no duda en atribuir análoga responsabilidad a los delitos varoniles:

Gravísimo pecado es delante de los ojos de Dios y gravísima injuria hace la mujer a su marido, que, siendo una cosa con él, se parte y se hurta, y se entrega al que no lo es. Y así ninguna nación, por bárbara que sea, ha dejado este pecado sin castigo, por ser cosa impresa por instinto natural en los hombres pesarles mucho de que sus mujeres les hagan esta traición. Y por lo que ellos sientes cuando esto les toca, es mucha razón que se aparten con muy gran cuidado de hacer maldad con mujeres ajenas, pues entienden por lo que pasa por ellos, o podría pasar, la grande injuria que al marido hacen y grave dolor que le hacen pasar. Nadie tenga en poco este pecado,

²⁹Ibid

³⁰Constituciones Sinodales de Jaén (a partir de ahora CSJ)

³¹CSJ, I, VIII, cap. I, f. 20^{vo}: "*Con mucha reverencia se debe tratar, y administrar el santo matrimonio, por ser uno de los sacramentos de la Iglesia, y grande en la significación del vínculo, y unión entre Christo Nuestro Señor, y su Esposa la Iglesia*".

³²Siguiendo con el ejemplo de Isabel de Montanos, al año de haber sido abierto el expediente -y después de varias citaciones infructuosas que llevaron a la excomunión habitual- compareció la joven acusada, que declaró conocer al licenciado Ortiz desde hacía tres años, aunque sólo llevaban uno con relación carnal y previo trato "*debaxo de palabra de casamyento*". Tal vez en este caso se utilizara como recurso *a posteriori*, intentando aligerar en lo posible el peso de la condena final, pero lo cierto es que la documentación consultada nos ofrece ejemplos más que suficientes en los que se impide un matrimonio *a priori*- por palabra dada a otra persona

³³Serm. 75, 13,III, 1005

todos huyan de lo cometer; y no les parezca que porque Dios no haya ordenado sacrificio para castigar al hombre adúltero como a la mujer adúltera (Num 5, 15-18), que por eso se deba atrever a cometerlo.

A lo largo de todo el sermón³⁴, Ávila traduce su mensaje espiritual o doctrinal en aplicaciones concretas a la vida de los oyentes; en este caso las relaciones conyugales ocupan un amplio espacio. En el tema libertad-obediencia, san Juan rechaza el que las mujeres se empeñen en “romper este saludable yugo y gozar de falsa libertad, verdadera causa de su perdición”. Sus palabras reflejan esa tensión a la que nos hemos referido anteriormente: hombre de su tiempo y a la vez ansioso por devolver a la mujer el protagonismo que le corresponde en el ámbito matrimonial, si no ¿cómo entender las siguientes palabras “El bien del varón y, principalmente de la mujer, es no querer libertad”³⁵, entendida ésta, qué duda cabe, como libertinaje. El hecho de que nuestro autor incluya en el tema al varón ya implica una novedad notable, pero pierde aquí una ocasión de oro para apoyarse en el trato de Jesús para con la mujer adúltera del Evangelio, pasaje en el que Jesucristo deja claro que no es un tema meramente social, sino que se trata de una falta igualmente achacable a varones y mujeres.

Poco tiempo después de ser liberado por la Inquisición, a mediados de 1533, san Juan completaba el núcleo inicial de lo que sería la famosa obra. En todo caso, hacia 1539, una redacción completa del *Audi, filia* era conocida por fray Luis de Granada, quien seguía de cerca los pasos espirituales de Ávila. En 1545, el Conde de Palma, Luis Portocarrero, ofrece sufragar la edición. Ya no se trata de la obra original, sino de un tratado más amplio y que corregía «muchas mentiras peligrosas» que se habían ido colando en las muchas copias a mano que circulaban, a punto que «siendo por mí compuesto, yo mismo no le entendía», escribe San Juan³⁶ en su dedicatoria al Conde de Palma:

El intento del libro es dar algunas enseñanzas y reglas cristianas, para que las personas que comienzan a servir a Dios, por su gracia, sepan efectuar su deseo. Y estas reglas quise más fuesen seguras que altas, porque, según la soberbia de nuestro tiempo, de esto me pareció haber más necesidad. Danse primero algunos avisos, con que nos defendamos de nuestros especiales enemigos, y después gástase lo demás en dar camino para ejercitarnos en el conocimiento de nuestra miseria y poquedad, y el conocimiento de nuestro bien y remedio, que está en Jesucristo. Las cuales dos cosas son las que en esta vida más provechosa y seguramente podemos pensar.

Sin embargo, la convocatoria del Concilio de Trento, en 1546, mueve a San Juan a esperar los resultados de las decisiones conciliares, porque entre otros asuntos en su obra hace referencia al tema de la justificación y definición del sacramento del matrimonio, que serían materia del Concilio.

VI. A Modo De Conclusión

Decía Chesterton³⁷ que “el secreto del misticismo consiste en esto: todo puede entenderlo el hombre, pero sólo mediante aquello que no puede entender. La pura lógica se afana por aclararlo todo y todo lo vuelve confuso. El místico, en cambio, consiente en que algo sea misterioso, para que todo lo demás resulte explicable”.

Sirvan estos breves apuntes sobre San Juan de Ávila y su relación con las mujeres y la familia, para dejar claro el espíritu profundamente humanista y místico de nuestro autor, al que su concepto de persona no le permitió encajar ni entre los feministas ni entre los antifeministas. El sabía perfectamente que el racionalismo, que mueve la curiosidad, impide admirar la realidad, porque desprecia la poesía que esta encierra. La racionalidad dejada en manos de su propia dinámica, supone una ruptura con la contemplación, una ruptura con la plenitud del conocimiento de Dios, que no es un conocimiento discursivo, sino “per modum amoris”, por ello nunca encontró dificultad para sintonizar con las muchas mujeres que le pidieron ayuda y consejo.

³⁴ Ibid.

³⁵ Ibid.

³⁶ Ibid.

³⁷ *Ortodoxia* (1988), Barcelona, Alta Fulla, p. 27.